



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 02 de noviembre de 2011

Expediente N° 8.467/06

RESCD-EXA N° 782/2011

VISTO:

La Nota-Exa N° 1312/11 de la Prof. Hilda Cristina Egúez, solicitando prórroga de la licencia sin goce de haberes, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva de la asignatura Matemática 1 que ocupa en esta Facultad, a partir del 01/09/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26/10/11, aprueba por unanimidad el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada a partir del 01/09/11 y por el término de un año, la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. Hilda Cristina EGÜEZ en el cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Matemática 1 que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Prof. Hilda Cristina Egúez, Departamento de Matemática, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN

smv

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa